

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veintinueve de enero de dos mil ocho, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble numero tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

| | |
|--|---------------------------|
| CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN | SECRETARIO DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

| | |
|-------------------------------|--|
| AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO | DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACION |
| RUBÉN GUTIERREZ ROSAS | TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA |



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de Orden del Día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido por lo que respecta al numeral tercero del Orden del Día referente al análisis del formato de llenado y actividades específicas de la Dirección en comentario, concerniente al Programa Operativo Anual dos mil ocho, relacionado con el cumplimiento del acuerdo 02/CRAF/111207, a propuesta de la Presidenta de esta Comisión se procede a establecer el acuerdo que se enuncian a continuación:

ACUERDO-01/CRAF/290108.- Con base en el Memorandum No. IEE/DPPM-0041/08 de fecha veintitrés de enero del año en curso, en el que se remite el formato de llenado señalando las actividades específicas del Programa Operativo Anual dos mil ocho de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto; los integrantes de esta Comisión Permanente dan por visto el formato citado y realizan las observaciones conducentes al instrumento en referencia, solicitando a la Directora de la Unidad Administrativa señalada con apoyo del Titular de la Unidad Jurídica de este Organismo, remita por escrito a los miembros de este Órgano Auxiliar a más tardar el veintinueve de febrero del presente año; estudio y análisis específico del impacto referente a la prerrogativa de financiamiento público y privado para las actividades de los partidos políticos en el Estado, así como su respectiva fiscalización que se desprendan de la reforma constitucional federal en el ámbito electoral conforme a lo publicado en el mes noviembre de dos mil siete en el Diario Oficial de la Federación, la cual tenga repercusión en nuestra entidad, y de igual forma realice las acciones que se consideren necesarias con la finalidad de actualizar los documentos en los que tenga injerencia la Unidad Administrativa en cuestión respecto al impacto de la reforma federal señalada, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el cuarto punto de la presente sesión, referente al informe parcial de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, derivado del estudio y análisis a los Informes trimestrales de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia, Nueva Alianza, Partido Alternativa Socialdemócrata Partido Político Nacional y Esperanza Ciudadana, respecto de los ingresos y gastos bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al periodo del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil siete; la Titular de dicha Unidad Administrativa realiza la presentación correspondiente al Informe trimestral del Partido Acción Nacional; una vez concluida la misma y atendiendo a la invitación previa del Consejero Presidente del



Consejo General a Mesa de Trabajo del Órgano Superior de Dirección, siendo las once horas con veinte minutos del día del inicio de la presente sesión, se declara por unanimidad de votos un receso para las diez horas del treinta y uno de enero de dos mil ocho.-----

Siendo las diez horas con treinta y dos minutos del treinta y uno de enero de dos mil ocho y contando con la presencia de la totalidad de los integrantes de este Órgano Auxiliar; reinicia la sesión ordinaria de fecha veintinueve del mes y año señalado, continuado la presentación de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto a los Informes trimestrales de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia, Nueva Alianza, Partido Alternativa Socialdemócrata Partido Político Nacional y Esperanza Ciudadana, respecto de los ingresos y gastos bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al periodo del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil siete; realizando los comentarios conducentes los miembros de esta Comisión Permanente.-----

Por lo que respecta al rubro de Asuntos Generales, los integrantes de este Órgano Auxiliar proceden a establecer los siguientes acuerdos:

ACUERDO-02/CRAF/290108.- En relación al Memorandum No. IEE/DPPM-0052/08 de fecha veintiocho de enero de dos mil ocho, signado por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y en términos de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento para la Fiscalización del Financiamiento a los Partidos Políticos Acreditados o Registrados ante el Instituto Electoral del Estado aplicable, los integrantes de este Órgano Auxiliar solicitan a la Directora de la Unidad Administrativa en referencia, notifique al Titular del Órgano Interno Partido Verde Ecologista de México la procedencia e improcedencia de sus aclaraciones correspondientes, una vez que sean aprobadas por la Comisión, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-03/CRAF/290108.- En términos del ACUERDO-01/CRAF/161107, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban solicitar al Secretario General del Consejo General de este Organismo, con el auxilio del Titular de la Unidad Jurídica, brinde el apoyo correspondiente a esta Comisión Permanente para la elaboración del proyecto de dictamen consolidado respecto al sostenimiento de actividades ordinarias bajo los rubros de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de Comunicación, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil seis, del Partido Político Verde Ecologista de México, en términos



de lo establecido del artículo 35 del Reglamento para la Fiscalización del Financiamiento a los Partidos Políticos Acreditados o Registrados ante el Instituto Electoral del Estado aplicable; así como la elaboración de los subsecuentes proyectos de dictamen que se requiera sean realizados concernientes a la fiscalización de los partidos políticos conducentes. Lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-04/CRAF/290108.- Los integrantes de esta Comisión Permanente una vez determinado el criterio que se desprende de los ACUERDOS-01/CRAF/161107 y 03/CRAF/290108, facultan a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, en términos de los artículos 4 y 5 del Reglamento aplicable para la Fiscalización del Financiamiento a los Partidos Políticos Acreditados o Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, notifique el acuerdo antes señalado, a los Titulares Responsables del Órgano Interno de los partidos políticos encargados de la administración de los recursos, así como a los integrantes del Consejo General de este Organismo, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-05/CRAF/290108.- Con base en lo establecido en el Memorandum No. IEE/DPPM-0035/08 de fecha dieciocho de enero del presente año, los integrantes de esta Comisión Permanente solicitan a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, con el apoyo del Titular de la Unidad Jurídica de este Instituto, presente por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar a más tardar el ocho de febrero del presente año, estudio y análisis detallado del que se desprenda las atribuciones de esta Comisión o en su caso, del Consejo General de este Organismo, en cuanto al pronunciamiento respecto a la presentación de los informes de gastos de campaña correspondientes al proceso ordinario dos mil siete, presentados por el Partido de la Revolución Democrática y Convergencia, institutos políticos que conforman la Coalición por el Bien de Puebla, así como las repercusiones y facultades de los representantes de los partidos políticos que a su vez presentan la documentación en comento, de conformidad con lo que marca el convenio y los estatutos correspondientes, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-06/CRAF/290108.- A efecto de que se realice el análisis correspondiente a los documentos presentados por Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0051/08 de fecha veinticinco de enero del presente año en relación a:

- Anteproyecto de Lineamientos para la entrega de los bienes muebles e inmuebles adquiridos mediante financiamiento público por parte de los partidos políticos estatales, como consecuencia de la pérdida de registro; y



- Diagrama de flujo para la entrega de los bienes muebles e inmuebles que los partidos políticos adquirieron con financiamiento público, como consecuencia de la pérdida de su Registro.

La Presidenta de este Órgano Auxiliar, convocara a Mesa de Trabajo a los integrantes de esta Comisión Permanente, a la Titular de la Unidad Administrativa citada y al Titular de la Unidad Jurídica de éste Instituto Electoral del Estado, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-07/CRAF/290108.- A efecto de que se realice el análisis a la petición solicitada por el Tesorero del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, C. P. Jesús Guillermo Cortes Rojas mediante OFICIO No. TESO 005/2008 de fecha veinticinco de enero de dos mil ocho, la Presidenta de este Órgano Auxiliar, convocara a Mesa de Trabajo a los integrantes de esta Comisión Permanente, a la Titular de la Unidad Administrativa citada y al Titular de la Unidad Jurídica de éste Instituto Electoral del Estado, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta y uno de enero de dos mil ocho.-----

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**